

ACTA NÚMERO SEIS. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día diez de febrero de dos mil diecisiete.- Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el

Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Luego de escuchar el informe presentado el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, sobre los avances de las negociaciones con el Ministerio de Educación para la formalización del comodato del inmueble contiguo al Instituto Nacional República de Italia, de esta Ciudad, para la construcción del Polideportivo ya que las gestiones para el desembolso económico ya es un hecho que financiaran la inversión, por lo que es necesario en primer lugar formalizar un convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación y en forma alterna darle seguimiento al comodato, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio en primer lugar firme el convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal, y darle seguimiento para posteriormente firmar el comodato sobre el inmueble propiedad del Ministerio contiguo al Instituto Nacional Republica de Italia de esta Ciudad; 2) Establecer el dicho convenio que si por cualquier motivo no se llegara a formalizar el comodato, la administración del polideportivo será siempre de la Municipalidad en forma indefinida.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele Planilla No. 1 del Proyecto: Concreteado de pasaje por Iglesia Amigos de Israel, Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de UN MIL CUATOCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES (\$1,442.00), pago correspondiente a los jornales en el periodo comprendido del treinta de enero al once de febrero de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a todos los equipos federados que participan en el Torneo Departamental de Fútbol, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha nueve de febrero de dos mil diecisiete, a

nombre de Oscar Alexander Rodríguez Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de apoyo al Equipo Santo Tomás de esta Ciudad, para cubrir gastos de transporte y arbitraje correspondiente al cierre del Torneo Departamental, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Judit Erlinda Martínez de Galdámez, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el barrido y limpieza de Calles urbanas y parque central de esta Ciudad, por seis días trabajados en el periodo comprendido del dieciséis de enero al tres de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$80.00), por la prestación de servicios de mano de obra como auxiliar en la recolección de basura, por ocho días trabajados en el periodo comprendido del veinte de enero al tres de febrero de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- Previo al acuerdo de cobrar las Tasas Municipales de todos los contribuyentes de Cantón El Coyolito en el mismo recibo de la Asociación Comunal Administradora del Sistema de agua potable del Cantón El Coyolito, denominada "Bendición de Dios", que se abrevia ACASABED, y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa la necesidad de cerrar las cuentas existentes del Proyecto de Agua de Cantón El Coyolito y aperturar una nueva en la Cooperativa Acaycomac de R. L. con diferente nombre para relacionar la Municipalidad; por lo tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en uso de sus facultades legales

en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones ante la Cooperativa Acaycomac de R. L, para cerrar las cuentas que se relacionen con la Asociación Comunal Administradora del Sistema de agua potable del Cantón El Coyolito, denominada "Bendición de Dios", que se abrevia ACASABED; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que aperture una nueva cuenta en la Cooperativa Acaycomac de R. L. con el nombre de Alcaldía Municipal Tejutla/ Proyecto de Agua Cantón El Coyolito, en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de escuchar la solicitud del Prof. Jesús Orlando Alvarado, Director del Centro Escolar Cantón Río Grande de Alvarados de esta jurisdicción, quien manifestó que como Centro Escolar han realizado diferentes actividades para comprar los instrumentos para la banda musical, pero que aún no cuentan con suficientes fondos económicos para completar, además de tener a la vista la solicitud presentada en la que solicitan el apoyo con la compra de instrumentos los cuales vienen detallados en la misma, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la compra de Dos bombos, Tres cajas, Dos trompetas, siete cinchos redoblantes, Un par de baquetas de silicón y dos pares de baquetas de madera; Así mismo autorizar al Tesorero a que cancele la factura respectiva, todo de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21435; No. 21434; No. 13699; No. 13700; No. 10861; No. 19100, No. 19099; No. 19079; No. 19084; No. 19076; No. 19077; No. 19075; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería Don Yon, por la cantidad total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 32/100 DÓARES (\$884.32) por la compra de diferentes materiales de construcción, materiales eléctricos y materiales de PVC y sus accesorios, todo utilizado en la prestación de servicios a la población, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en

uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No.21436; No. 21465; No. 21466; a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería Don Yon, por la cantidad total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 52/100 DÓÁRES (\$1,255.52) por la compra de diferentes materiales de construcción, utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Pineda en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 10515; No. 10517; No. 10516 a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería Don Yon, por la cantidad total de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 20/100 DÓÁRES (\$636.20) por la compra de diferentes materiales de construcción, utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje Landaverde en Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 10949 y No. 13698 a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y ferretería Don Yon, por la cantidad total de CUATROCIENTOS CUATRO 89/100 DÓÁRES (\$404.89) por la compra de diferentes materiales eléctricos utilizados en la ejecución del Proyecto: Ornamentación navideña en el parque central de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 21468; No. 21467 y No. 21469; por la cantidad total de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 76/100 DÓLARES (\$1,688.76), por la compra de diferentes materiales de construcción utilizados en la ejecución del Proyecto: Concreteado de Pasaje por Iglesia amigos de Israel Cantón El Coyolito, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0185 de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Gloria Patricia Hernández de

Gómez, propietaria de Taller Los Amigos; por la cantidad de CINCUENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$53.00) por la compra de un casco utilizado por el personal Municipal que anda en moto, realizando actividades en beneficio de la población, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 1595 de fecha siete de febrero de dos mil diecisiete, a nombre de Willian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte Escobar, por la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES (\$124.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico y suministro e instalación de repuestos al pickup Toyota color rojo propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de brindar a la población un evento donde puedan compartir en familia en este mes del amor y la amistad, teniendo a la vista la oferta presentada, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para que realice los tramites y contratar al Sr. José Antonio Portal Perdomo; Con su grupo Tony Portales y su grupo buenas épocas; para el día viernes veinticuatro de febrero corriente, de las seis y treinta en adelante, en el parque Central; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES (\$1,600.00), incluyendo los descuentos de Ley, todo con base a la oferta presentada, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- Luego de leer y analizar las solicitudes de personas de escasos recursos económicos de diferentes Comunidades del Municipio y que sufren de discapacidad y necesitan una silla de ruedas para movilizarse, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional U A C I, para que realice las gestiones para la adquisición de cinco sillas de rueda las cuales serán entregadas a las personas clasificadas que se detallan en el cuadro anexo; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura respectiva que será entregada en su momento, todo

de Fondos Propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que aún existen cinco computadoras de las cuales fueron enviadas en el contenedor procedente de Canadá y que con el objetivo de apoyar a los Ecos Familiares del Municipio se le pudieran hacer entrega una computadora a cada Ecos Familiar, así mismo que es necesario apoyar los dos puestos policiales de nuestro Municipio; por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar la contratación de un Técnico en computación para verificar el funcionamiento de las computadoras y entregarlas en buen estado a los Ecos Familiares de nuestro Municipio, así mismo del equipo informático que se ha cambiado y que aún está en buenas condiciones entregar una computadora a al puesto Policial de esta Ciudad y otra al Puesto Policial de Cantón El Coyolito; 2) Así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele los gastos que genere el mantenimiento o reparación de dichas computadoras, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Luego de haber leído y analizado la presentación del Plan de Prevención de la Violencia del Municipio de Tejutla, expuesta por el comité de prevención, así como la exposición del Slogan que identificará a nuestra Ciudad de Tejutla, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Validar el Plan de Prevención de la Violencia del Municipio de Tejutla, y coordinar el lanzamiento del mismo para el día martes veintiocho de febrero corriente, en el parque Central de esta Ciudad; así mismo aprobar el Slogan que identificara a nuestra Ciudad de Tejutla, 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U A C I,) a que realice las gestiones para la adquisición de camisas tipo polo con el Slogan, las cuales serán entregadas al Comité de Prevención y el Concejo Municipal; así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancela todo de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, quien expresa que las juntas de agua de Cantón El Coyolito y Caserío Copinolito han expresado la

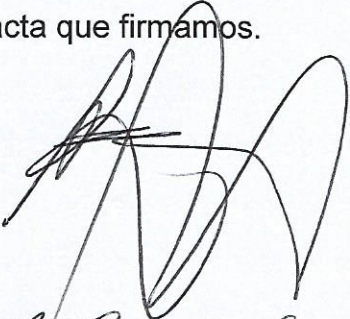
necesidad de darle mantenimiento a los pozos que abastecen de agua en Cantón El Coyolito y Caserío Copinolito ambos de esta jurisdicción, y que solicitan el apoyo de la Municipalidad para realizar la limpieza general de dichos pozos con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población usuaria del servicio del vital líquido, por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U A C I), para que realice los trámites para la contratación del personal idóneo para que realice la limpieza en los pozos de Cantón El Coyolito y Caserío El Copinolito, así mismo autorizar al Tesorero Municipal a que cancele los costos con base a las ofertas presentadas, todo de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud presentada por el comité de festejos de Cantón Los Martínez de esta jurisdicción, quienes solicitan el apoyo para la celebración de las fiestas patronales de dicha Comunidad, a desarrollarse del seis al doce de marzo de dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo con el objetivo de seguir apoyando a las comunidades en sus tradiciones en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar al jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que contrate lo siguiente: a) José Maclovio Avelar Díaz; para la prestación de servicios con su equipo de montadores, en el toreo y jaripeo a desarrollarse el día once y doce de marzo de dos mil diecisiete, todo por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 23/100 DÓLARES (\$222.23), b) Contratar el animador que amenice el toreo y jaripeo el día diecinueve de marzo de dos mil diecisiete; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele dichas cantidades todo dentro del Proyecto: Sexto Festival Rural, cultural y deportivo del Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes de escasos recursos económicos que tienen aspiraciones de superarse académicamente ya sea seguir sus estudios en los diferentes Institutos o Universidades del País y luego de recibir y analizar las constancias de notas presentadas por los que ya se encuentran becados, así mismo de analizar las nuevas solicitudes, este concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar el apoyo a jóvenes de escasos recursos económicos

residentes dentro del Municipio aspirantes a obtener una carrera Universitaria, así mismo para que logren sacar su Bachillerato, 2) Autorizar al Tesorero Municipal cancelar con base al cuadro que se anexa, donde se especifica si son Becas completas o medias becas, si son de Universidades o de Institutos Nacionales; 3) Que cada estudiante firme convenio de compromiso con la Municipalidad y cada estudiante debe estar consciente que para mantener su Beca debe presentar sus notas cada fin de ciclo y debe ser mayor de siete, que al dejar una materia automáticamente perderá el beneficio, así mismo los estudiante de los Institutos presentaran cada fin del año escolar sus respectivas notas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

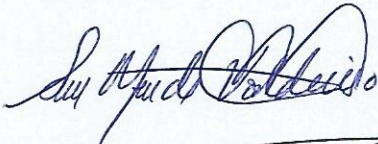
ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- Luego de escuchar el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresa que debido a los contratiempos generados en el traslado a las nuevas instalaciones y la falta de internet impidieron el cumplimiento del pago de la planilla del Seguro Social por lo que le aplicaron la multa respectiva, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la cantidad de CIENTO CATORCE 10/100 en concepto de multa por incumplimiento al tiempo de pago de las planillas del Seguro Social de todos los empleados de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar a la Sra. Berta Estela Torres de Vásquez, propietaria del local donde funciono el gimnasio Municipal, quien manifiesta que se le causaron algunos daños en el mismo; y luego de verificar que debido a la instalación del equipo a utilizar fueron perforadas las paredes y el piso en la instalación de máquinas, por tal motivo ella pide que el depósito de los trescientos dólares (\$300.00), que en su momento quedo como garantía que el local se devolvería en las mismas condiciones existentes; por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar que el pósito de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), que garantizaban el alquiler del local de donde funcionó el gimnasio Municipal en el año de dos mil catorce y los primeros meses del año dos mil quince, la propietaria Sra. Berta Estela Torres de Vásquez, lo utilice para la reparación de los daños causados a dicho local.- Comuníquese para los efectos legales


consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.




Handwritten signature, possibly reading "M. Sánchez" or similar.



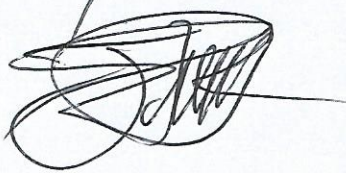
Handwritten signature, possibly reading "San Juan de los Rios".




Handwritten signature.



Handwritten signature.



Handwritten signature.



Handwritten signature.